REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

RL-2023-2025-127

EL PLENO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, reconociendo y fomentando la solidaridad y cooperación entre sus ciudadanos e instituciones;

Que el artículo 3, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales;

Que el artículo 66, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza a todas las personas el derecho a la integridad personal, así como a una vida digna, y que el Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos ante cualquier amenaza que ponga en riesgo su vida, integridad o bienes;

Que el artículo 66, numeral 9 de la Constitución garantiza el derecho a la seguridad ciudadana, comprometiendo al Estado y a sus instituciones en la protección de los ciudadanos frente a desastres naturales, accidentes, incendios y otras emergencias que pongan en peligro a la comunidad;

Que en los años 1867 y 1888 Montecristi fue asolada por desastrosos incendios que motivó a la conformación de un Comité integrado por: Dr. Miguel Cueva como presidente, Guillermo Rodríguez como vicepresidente, Fernando Cevallos e Ignacio Pesantes como vocales, José Cesáreo Reyes como tesorero y Aníbal San Andrés como secretario, con el objetivo de crear en agosto del año 1889 el Cuerpo de Bomberos de Montecristi, con un Personal de 54 hombres, designado por aclamación como primer jefe al patriota y distinguido Montecristense el sr. Fernando Reyes, como

Comandante de la Compañía al Sr. Cesáreo Reyes y ayudantes a los señores Manuel Chávez Meza, Jorge Cueva y Aníbal San Andrés. En el año 1930 el antiguo Congreso Nacional concedió la calidad de Benemérito distinguiendo con esa denominación;

Que el Cuerpo de Bomberos del cantón Junín fue creado en el año 1890, según consta en un oficio de la Contraloría General del Estado, dirigido al Comandante del Cuerpo de Bomberos Crnel. Eurio Sánchez Bravo, en la que se determina que la primera edificación del Cuerpo de Bomberos de Junín, data del año 1890, tiempo que ha brindado protección a los juninenses a través de la prevención de incendios y atención oportuna en el combate de incendios, atención prehospitalaria, rescates y otros, salvaguardando las vidas y propiedades de la comunidad;

Que el Cuerpo de Bomberos de Jipijapa, fue fundado el 10 de agosto de 1893, luego de 6 años de haber ocurrido un violento y terrible incendio, esto es el 26 de octubre de 1887. Después de transcurrir varios años, el Ministerio de Previsión Social, aprueba el 30 de septiembre de 1927 mediante acuerdo el reglamento general de la institución. A través del tiempo varios distinguidos ciudadanos voluntarios con el ánimo de ayudar a la ciudadanía jipijapense aportaron para el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, como Ulises Morán, Alejandro Bustamante, Honorato Vásquez, entre otros prestantes ciudadanos;

Que el 24 de mayo de 1894 fue fundado el Cuerpo de Bomberos de Bolívar, cuando el Gobernador de la Provincia de Manabí, posesiona al primer jefe del Cuerpo de Bomberos de la Parroquia de Calceta, quedando integrado de la siguiente manera: Primer Jefe Fernando Santos Macay, segundo Jefe Guillermo Villavicencio, Tesorero Alejandro Villavicencio y el Secretario Lucio Moreira. En el año 1897 se consigue la adquisición de la Bomba Guimbalete con la colaboración económica de Antonio e Ignacio Montesdeoca;

Que el Cuerpo de Bomberos del cantón Sucre fue fundado como Cuerpo Contra Incendios de Bahía de Caráquez el 18 de diciembre de 1894, mediante Sesión Ordinaria, conformada por los señores Rosendo Santos, José Polit, Rodolfo Estrada, Aníbal Santos; quienes conformaron el Concejo del Cuerpo Contra Incendios de Bahía de Caráquez, con el aval del señor J. A. Santos M, vicepresidente del Concejo Municipal del Cantón Sucre, en representación ante la ausencia del presidente de dicho organismo. El motivo fundamental de tomar las riendas de esta entidad de respuesta a emergencias. Se debió a la creciente necesidad de proteger a la comunidad ante los riesgos de incendios en una ciudad que, por su proximidad al puerto y su actividad comercial, requería de una institución organizada y equipada para combatir el fuego. En sus inicios, este cuerpo se componía de voluntarios comprometidos con la seguridad de su entorno y utilizaba herramientas rudimentarias para enfrentar las emergencias. A lo largo de su historia, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Sucre ha sido testigo y protagonista de momentos clave para la ciudad y sus alrededores, como: 2 fenómenos del niño: 1982-1983 y 1997-1998; 2 terremotos: 04/08/1998 y 16/04/2016;

Que se tiene referencia que el cuerpo de bombero de Rocafuerte entró en funcionamiento el año 1894. Su primera jefatura del Cuerpo de Bomberos, se dio por el señor Manuel Chinga. El Cuerpo Contra Incendio de esta ciudad funcionó en casa de Doña Margarita Álava de Giler, situada en la calle 30 de Septiembre y Rocafuerte. Un gesto digno de reseñarse es la destacada intervención del Cuerpo de Bomberos de Rocafuerte en el terrible incendio que el sábado 17 de Enero de 1925 destruyó un importante sector de la ciudad de Portoviejo. Nuestros Bizarros hombres lucharon con denuedo hasta expandir el flagelo y unieron a su heroica acción una ruda caminata que los llevó y los trajo de nuestra querida capital;

Que el 10 de octubre de 1910 se fundó el Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Ana, en aquellos tiempos hubo la imperiosa necesidad de hacerlo, pues se

presentaban muchos flagelos, para ello los ciudadanos de aquel entonces conformaron esta institución. Desde aquel octubre de 1910, a más de los voluntarios que han existido, se recuerda a nobles ciudadanos de este cantón, que fueron jefes del cuerpo de bomberos, entre ellos Agustín Cevallos Rivas, Nicolás Ponce, Telmo Sornoza, Ángel Rafael Álava, Alpidio Sornoza, Rodolfo Chávez, Atanacio Sornoza, Arturo Arteaga, Ángel Arteaga, Luis Cedeño. Cosme Cevallos, Eduardo Bravo, Alfonso Macías, Sostenes Cedeño Loor, Máximo Sornoza Palma, Cesar Antonio Catagua Vásquez, Williams Mera Zambrano, José Rivas Macías, Augusto Andrade Macías, Víctor Alcívar Sornoza y en la actualidad el primer jefe es Cristhian Macías Sornoza cabe mencionar que Ramón Barrezueta Mendoza el cual por destacada labor y el mismo que fue el primer jefe, hoy en día la institución lleva su nombre;

Que el 16 de septiembre de 1935 fue fundado el Cuerpo de Bomberos de la parroquia Sucre del cantón 24 de Mayo, en aquel tiempo perteneciente al cantón Jipijapa, dicha creación fue impulsada por el primer jefe del Cuerpo de Bomberos de ese cantón Don Arturo Zavala Cedeño. Inicialmente tuvo la denominación de Brigada. Después de poco tiempo y gracias a su organización fue declarado Cuerpo de Bomberos Independiente de Jipijapa y llevando como nombre Cuerpo de Bomberos Arturo Zavala Cedeño, lo cual era más que merecido, siendo así ratificado Don Rogerio Suarez como Primer Jefe; y Don Segundo Pedro Macías como Jefe de Brigada;

Que en el año 1925 fue creado el Cuerpo de Bombero de Jaramijó, por la necesidad que se tenía de dicha creación y por los materiales muy inflamables de la época con los que se elaboraban las edificaciones, se reúnen personalidades de gran valor que se convertirían en los primeros bomberos de Jaramijó, nombres como: Joaquín Arcentales, Rafael Marín, Rogelio Mero, Rafael Villamarín, Fortunato Cevallos, Fortunato Espinosa, Sr Pesantes, Sixto Marín, Marín Quijije, Ángel Cueva, entre otros;

Que el cuerpo de Bomberos de Jama se organizó como una entidad al servicio de la comunidad el 14 de agosto de 1938, funcionando en un terreno prestado con un chalet, diagonal al parque de la parroquia, de propiedad de Don Samuel Zedeño Centeno y Sra. Sofía Ostaiza de Zedeño, quienes en el año 1965 dan en venta al Ministerio de Previsión Social, conseguido por le señor Néstor Gualberto Cevallos. La vocación de servicio y solidaridad de los ciudadanos no se hizo esperar y formaron parte de este voluntariado varios vecinos que comenzaron a reunirse y formar turnos ante cualquier eventualidad, es de recordar que Jama pertenecía al cantón Sucre. Ante la necesidad imperiosa de atender con un vehículo bomba se consiguió la donación de un carro Ifa en el año 1979, y en lo posterior el Arq. Guillermo Celi Dávila siendo ministro de Bienestar Social entrega un carro motobomba en el año 1998 que es con el vehículo que contamos en la actualidad, dicho vehículo fue gestionado por el señor Néstor Gualberto Cevallos Medina el cual era amigo personal del ministro ya que los vehículos iban a ser entregados solo a cantones cabe recalcar que en ese tiempo Jama era parroquia del Cantón Sucre;

Que el Cuerpo de Bomberos del cantón Tosagua, se forma el 28 de agosto de 1944 con la designación del Sr. Rolando Andrade como primer Jefe de la agrupación y un año después inician el trámite de legalización y con cambios de varios Jefes lograron la vida jurídica en la ciudad de Quito el año 1972 y el primer vehículo tipo Land Rover. El 30 de marzo del año 1999 lograron la ratificación mediante acuerdo ministerial N° 01009 por el Ministerio De Bienestar Social bajo el gobierno de ese entonces. La institución cuenta en la actualidad con 3 chóferes, 11 bomberos rentados entre operativos y administrativo y 35 bomberos voluntarios adecuadamente capacitados, entre ellos cuentan con profesionales como son: médicos, ingenieros, abogado, psicólogo, contador, odontólogo, inspectores e instructores;

Que el 31 de julio de 1949 fue fundado el Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto López, mediante acuerdo ministerial N. 1250, siendo su primer jefe el Sr. Julio Izurieta Figueroa, hombre muy dinámico y respetado, por su don de trabajo y de bienestar común, protegiendo y atendiendo a la comunidad en múltiples incendios producidos a lo largo de su historia. En los años 1997 – 1998, debido al fenómeno del niño el edificio quedó destrozado llegando a ocupar como oficina el domicilio del Crnel Macario González en el cual también se realizaban las reuniones semanales;

Que el 30 de marzo de 1953 fue fundado el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paján, su proceso de conformación data del año 1951, año en que el que San Juan Bautista de las Golondrinas de Paján, fue elevado a cantón, posterior a ello en el que Paján dejaba de ser parroquia rural de Jipijapa, al año siguiente un grupo de jóvenes del cantón liderado por Isaías Cueva, empezaron a conformar la brigada contra Incendios del cantón, la misma que hacía sus guardias entre el parque La Merced y la Casa Comunal de ese entonces, todo de manera informal y estar atento ante cualquier evento que suscite, teniendo sus primeros barriles llenos de agua, hachas y otros pequeños utensilios que habían sido donados por la comunidad, tras varias gestiones realizadas ante el primer Cabildo liderado por el señor Manuel Lorenzo Nieto Cercado, se logró conseguir un patio en donación por la señora Inés Cercado y otro del cabildo municipal que se encuentra ubicado en la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Paján, en las calles Rocafuerte y Olmedo Esquina, con tal logro el 30 de marzo de 1953, es decir un año cuatro meses posteriores a la cantonización el Cuerpo de Bomberos de Paján se funda con su primer Cuerpo de Oficiales y Tropa de Bomberos liderado por el Tcrnl. Isaías Cueva, y que luego tuvo su proceso de conformación de bomberos de la localidad, logrando construir su sede y demás equipamiento para la defensa contra incendios;

Que el 15 de septiembre del año 1969 fue fundado el Cuerpo de Bomberos del Cantón San Vicente, según Acuerdo Ministerial N° 01009 del Ministerio de

Bienestar Social, con domicilio principal en las calles Sucre y 10 de Agosto, teniendo como primer jefe al Sr. Arnulfo Andrade, solo con nombramiento verbal por ser, en ese entonces, San Vicente Parroquia. En el año 1972, se nombró jefe al Sr. Gastón Loor el mismo que nombró al Sr. Gregorio García García como primer instructor, quien realizaba viaje desde Chone con implementos Bomberiles para los debidos entrenamientos a los 24 bomberos con los cuales se inició la casaca roja;

Que el 27 de julio de 1979 fue fundado el Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo, cuando era parroquia del cantón Santa Ana, previa convocatoria del sr. Tomas Mieles Macías en ese entonces presidente de la junta parroquial de esta localidad, mediante comunicado oficial del sr. Máximo Sornoza Palma primer jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Ana se llevó a efecto la reunión ciudadana en el salón de actos del señor Gregorio Mieles Martínez con la finalidad de ya organizar por medio de votación popular la institución Bomberil, quedando de la siguiente forma. Primer Jefe: Sr. Gregorio Mieles Zambrano. Ayudante De Ordenes: Sr. Carlos Cevallos Borja. Ayudante de Compañía: Sr. Daniel Flores Rodríguez. Coordinador: Señor José Eugenio Monge Quiroz. Secretario Sr. Andrés Sánchez García. Conserje Sr Cesar Cevallos Borja. y Tesorero Sr. Balmori Soza Pico;

Que el 15 de octubre julio de 1981 fue creado el Cuerpo de Bomberos del cantón Flavio Alfaro, mediante acuerdo ministerial N.° 01355, sin embargo, su historia inicia en el año 1970 cuando Flavio Alfaro era una parroquia del Cantón Chone, y el 20 de febrero de 1978 se forma el Comité Procuerpo de Bomberos de Flavio Alfaro, siendo su Primer Jefe el Sr. Alfonso Rigoberto Anchundia Espinal. Durante toda su historia ha servido a la comunidad. En 1998, 7 años después de su creación lograron conseguir la primera Motobomba, en ese mismo año recibieron por donación un terreno donde actualmente funciona el mismo;

Que el Cuerpo de Bomberos del cantón Pichincha fue fundado en el año 1946, nace en base al uso de materiales de fácil combustión con la que se construían las casas en la Parroquia Pichincha. La primera Jefatura estuvo a cargo del Sr. Ramón Zambrano, en 1965 asumió la Primera Jefatura el Sr. Mario Milton Menoscal logrando en ese periodo la adquisición de una Motobomba Marca ALVIN 800 con la Contribución de la Comunidad de aquella Época. En la Actualidad el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pichincha Crnl. (B) Ramón Zambrano Rezavala está estructurado por un excelente Talento Humano distribuido entre: Personales Administrativos, Operativos y de Servicio. Quiénes cumplen a cabalidad su función, actuando en el momento y lugar preciso cuando la ciudadanía así lo disponga;

Que el Cuerpo de Bomberos del cantón El Carmen es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del mismo cantón, desde el año 2008. A pesar de que tiene muchos años de antigüedad no se encuentra registro de su creación, sin embargo, cuando El Carmen se convierte en cantón en el año 1967 ya funcionaban estaciones de esta institución, razón por la que se toma de referencia este año como fecha de su creación;

Que los Cuerpos de Bomberos de los cantones de la provincia de Manabí, han demostrado, en innumerables ocasiones, su compromiso y valentía al enfrentar las más difíciles emergencias, brindando no solo auxilio y protección, sino también esperanza en momentos de crisis;

Que uno de los episodios más desgarradores en la historia reciente de la provincia de Manabí, fue el terremoto del 16 de abril de 2016, que devastó gran parte de la provincia, dejando a su paso destrucción, dolor y pérdida de vidas humanas. En esa tragedia, los cuerpos de bomberos de los diferentes cantones se convirtieron en un símbolo de resiliencia y fortaleza. No dudaron en arriesgar sus vidas para rescatar a las personas atrapadas bajo los escombros y proveer primeros auxilios en condiciones extremas.

Su intervención fue fundamental para salvar vidas, mitigar el sufrimiento de las víctimas y colaborar en la reconstrucción de los cantones;

Que es importante resaltar que, más allá de los terremotos, los cuerpos de bomberos de Manabí han estado al frente en innumerables ocasiones de otros desastres, especialmente los múltiples incendios que han amenazado la seguridad de nuestros ciudadanos, sus hogares y su bienestar. En cada emergencia, los bomberos han actuado con rapidez, profesionalismo y una entrega total, demostrando que su vocación va más allá de una simple obligación profesional, convirtiéndose en un acto de amor y compromiso hacia su comunidad;

Que durante la pandemia de COVID-19, nuevamente su labor fue esencial. Mientras todos estábamos confinados en nuestras casas, los cuerpos de bomberos siguieron trabajando arduamente, apoyando en el transporte de insumos médicos, desinfección de espacios públicos y brindando apoyo en tareas logísticas, siempre al servicio de la salud pública y el bienestar colectivo;

Que es justo reconocer la labor de los cuerpos de bomberos de los cantones de la provincia de Manabí, por su dedicación, sacrificio y entrega en las situaciones más adversas, reconocimiento que no solo es un acto de justicia, sino también una forma de honrar a quienes nos protegen en los momentos más críticos, recordándonos que el verdadero heroísmo reside en quienes arriesgan todo por los demás;

La Asamblea Nacional en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Declaratoria de "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Montecristi, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 135 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente,

desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Junín, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 134 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Jipijapa, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 131 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Bolívar, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 130 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO QUINTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Sucre, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 130 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO SEXTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Rocafuerte, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 130 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Ana, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 114 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO OCTAVO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Jaramijó, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 99 años marcada

por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO NOVENO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón 24 de Mayo, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 119 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Jama, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 86 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Tosagua, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 80 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Pichincha, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 91 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto López, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 75 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Paján, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 71 años

marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón San Vicente, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 55 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Olmedo, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 42 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón Flavio Alfaro, en reconocimiento a una trayectoria institucional de 95 años marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Declarar "Benemérito" al Cuerpo de Bomberos del cantón El Carmen, en reconocimiento a una trayectoria institucional marcada por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emular por las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Entregar el presente reconocimiento a las máximas autoridades de los Cuerpo de Bomberos de los cantones Montecristi, Junín, Jipijapa, Bolívar, Sucre, Rocafuerte, Santa Ana, Jaramijó, 24 de Mayo, Jama, Tosagua, Pichincha, Puerto López, Paján, San Vicente, Olmedo, Flavio Alfaro, y El Carmen, provincia de Manabí.

Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. MARIA SOLEDAD ROCHA DIAZ
Prosecretaria General